

LASANTEX CIA. LTDA

Ambato, 27 de Abril de 2009

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía LASANTEX CIA. LTDA., se constituyo con escritura pública celebrada el 6 de junio de 2008 , ante el Notario Segundo del Cantón Pelileo, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del mismo año, Resolución número 08.A.DIC.247 de 27 de junio de 2008.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de enero del 2009, ante el Notario Segundo del Cantón a cargo del Dr. Freddy Ramos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo en la misma fecha, el señor LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMOS, debidamente autorizado por la Junta General de la Compañía LASANTEX CIA. LTDA, cede a favor del socio JOSELITO FABIAN MEDINA CARRASCO, todas sus participaciones (200), sin reserva de ninguna naturaleza; particular que pongo en su conocimiento para los fines legales.

Atentamente,

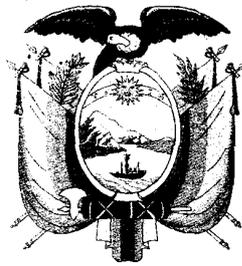


Ing. Joselito Medina Carrasco

GERENTE GENERAL

LASANTEX CIA. LTDA.

*Haroldo:
Favor atender
EXP 96784*



1519

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO.

Dr. Freddy Ramos Escobar
ABOGADO

COPIA: PRIMERA

DE: CESIÓN DE PARTICIONES

OTORGADA POR: LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMOS

A FAVOR DE: JOSELITO FABIAN MEDINA CARRASCO

EL: 30 DE ENERO DEL 2009

PARROQUIA: MATRIZ DEL CANTON PELILEO

CUANTÍA: \$ 200,00

PELILEO, A 30 DE ENERO 20 09

Digitado Judicialmente. 01.06.2009

Av. 22 de Julio y Antonio Clavijo
 Junto Liceo Joaquín Arias - Teléfono Ofic.: 2871 343 - Teléfono Dom.: 2856 664 / 2521 493
 Cel.: 097 581 965 - E-mail: drfreddyramos@yahoo.com
 Pelileo Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR

Es. No. En la ciudad de Pelileo, cabecera
 CESION DE PARTICIPACIONES del cantón del mismo nombre,
 JOSE AUGUSTO ORTIZ Provincia de Tungurahua República
 DARWIN TORRES NUÑEZ del Ecuador, hoy día Viernes

treinta de Enero de dos mil nueve, ante mí, DOCTOR
FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR, Notario Segundo de este

Cantón COMPARECEN: por una parte, como CEDENTES los
 cónyuges Luis Alberto Sánchez Ramos y Elsa Yolanda Cárdenas
 López; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Joselito
 Fabián Medina Carrasco, casado. Los comparecientes son
 domiciliados en esta ciudad de Pelileo, civilmente capaces

para celebrar toda clase de actos y contratos de
 los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano,
 libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien
 en elevar a escritura pública el contenido de la
 minuta que me presentan y que su tenor es como
 sigue: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
 transferencia de participaciones de la Compañía "LASANTEX CÍA.
 LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente
 contrato por sus propios derechos por una parte, como CEDENTES
 los cónyuges Luis Alberto Sánchez Ramos y Elsa Yolanda Cárdenas
 López; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Joselito
 Fabián Medina Carrasco, casado. Los comparecientes son
 domiciliados en esta ciudad de Pelileo, ecuatorianos, legalmente

Dr. Freddy Ramos Escobar
 NOTARIO SEGUNDO
 TUNGURAHUA, ECUADOR
 TELF.: 2871343

capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- La Compañía "LASANTEX CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de junio de dos mil ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Pelileo doctor Freddy Ramos e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio de dos mil ocho con el número veintiocho, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de veinte y siete de junio del mismo año.- Dos.- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día veinte y tres de enero de dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Luis Albero Sánchez Ramos, para que transfiera las ²⁰⁰ doscientas participaciones que las posee en esta compañía, a favor del señor Joselito Fabián Medina Carrasco. Tres.- El socio Luis Alberto Sánchez Ramos, es propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una. **TERCERA.**- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el compareciente Luis Alberto Sánchez Ramos con autorización expresa de su cónyuge, cede y transfiere de forma real y efectiva las DOSCIENTAS participaciones de las que posee en la Compañía "LASANTEX CÍA. LTDA." a favor del señor JOSELITO FABIÁN MEDINA CARRASCO, con todos los derechos inherentes a las mismas y sin reserva de ninguna naturaleza. **CUARTA.**- Aceptación.- La señora Elsa Yolanda Cárdenas López, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Luis Alberto Sánchez Ramos, ceda y transfiera las doscientas participaciones que



PELILLO - ECUADOR

Dr. Freddy Ramos
NOTARIO SEGUNDO
PELILLO - ECUADOR
TEL: 2871343



PELILLO - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR

posee en la Compañía "LASANTEZ CÍA. LTDA." Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-** Precio.- El precio de la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, de contado, suma de dinero que el cedente declara tenerla recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.-** Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.-**

Documentos habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del Capital Social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las doscientas participaciones que posee en la compañía, a favor del cesionario conforme lo estipulado en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. F).- FIRMA ILEGIBLE.

DR. CARLOS MEDINA C. ABOGADO. MAT. 8.035 del C. A. P".- Hasta aquí la minuta, en la que se ratifican los otorgantes. Yo, El Notario, además doy fe que conozco a los otorgantes quienes me aseguran que la escritura lo celebran en forma libre y voluntaria y que leo el contenido de la misma en

Dr. Freddy Ramos Escobar
 NOTARIO SEGUNDO
 PELILLO - ECUADOR
 TELF: 2871343

alta voz. No se presentan testigos según el artículo veinte y nueve, numeral nueve de la Ley Notarial Vigente y por así decidirlo los otorgantes. Que luego proceden a la suscripción, firmando todos los concurrentes, conmigo el notario todos en unidad de acto.- Tienen Cédulas.- Doy fe.-



Luis Alberto Sanchez Ramos

LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMOS

C. C. 1802098739.



Elsa Yolanda Cardenas Lopez

ELSA YOLANDA CARDENAS LOPEZ

C. C. 1802245710



Joelito Fabian Medina Carrasco

JOSELITO FABIAN MEDINA CARRASCO

C. C. 1802170157.

[Large signature of Dr. Freddy Ramos Escobar]

Dr. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR



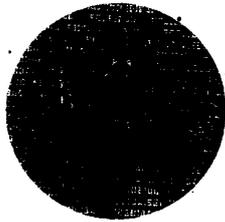
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR



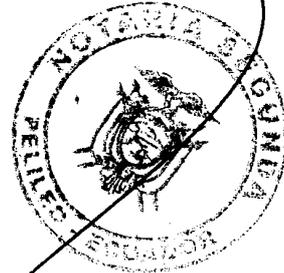
PELILEO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe
de ello confiero **ESTA PRIMERA Y FIEL COPIA**, firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO



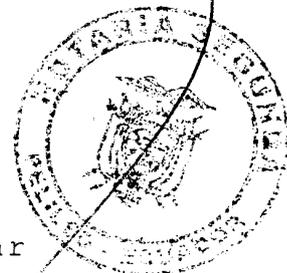
a
Dr. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR
TELF.: 2871343



RAZON: Con fecha treinta de Enero de dos mil nueve, tomo
razón al margen de la escritura de CESION DE
PARTICIPACIONES, en la escritura de CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑÍA, celebrada ante el suscrito Notario, con fecha 6
de Junio del dos mil ocho, la misma que la firmo y la
sello en Pelileo, 30 de Enero de 2.009.-

EL NOTARIO

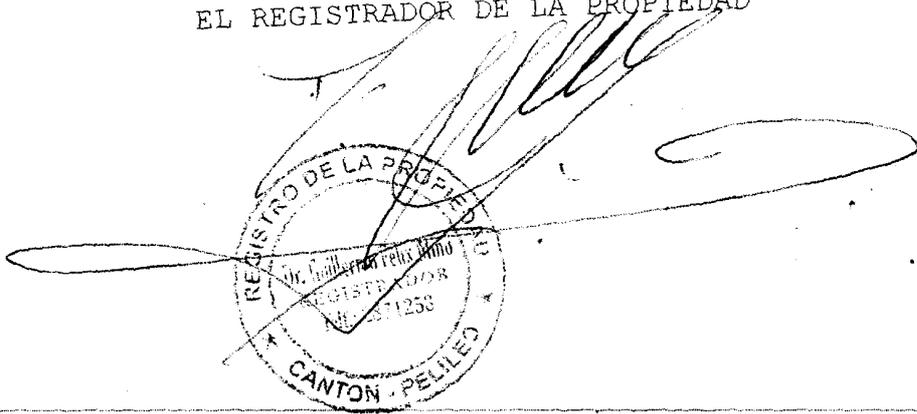
a
Dr. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO ECUADOR



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA TOMADA NOTA AL
MARGEN DE LA INSCRIPCION NUMERO (28), DE FECHA 9 DE JULIO
DEL 2.008; E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
PELILEO, CON EL NÚMERO SIETE (7).-----

PELILEO, 30 DE ENERO DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and overlaps a circular official seal. The seal is from the 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD' (Registry of Property) in 'CANTON PELILEO'. Inside the seal, it says 'REGISTRADOR' and 'N. 271258'. The seal is partially obscured by the signature and a horizontal line drawn across the page.

DULA DE
ANCHE
INGUE
5. DE
PA DE
L CHA
FORC
INGUE
ELILEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA: CIUDADANÍA No. 180217015-7

NOMBRE: MEDINA CARRASCO JOSELITO FABIAN

OTRO NOMBRE: PELILEO / GARCIA MORENO

FECHA DE NACIMIENTO: 01 FEBRERO 1968

SEXO: M

PARTE DEL MUNICIPIO: TUNGURAHUA / PELILEO

CANTON: PELILEO

PROVINCIA: TUNGURAHUA

PARTE DEL MUNICIPIO: GARCIA MORENO

FECHA DE EMISION: 21/04/2003

REN 180 0091659

J.M.S. Juncal
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****

CASADO ZOLA AMELIA SANCHEZ RAMOS

SUPERIOR ING. CIVIL

ANGEL SALVADOR MEDINA M

ELISA BEATRIZ CARRASCO

FECHA DE NACIMIENTO: 21/04/2003

SEXO: M

PARTE DEL MUNICIPIO: TUNGURAHUA / PELILEO

CANTON: PELILEO

PROVINCIA: TUNGURAHUA

PARTE DEL MUNICIPIO: GARCIA MORENO

FECHA DE EMISION: 21/04/2003

REN 180 0091659



J.M.S. Juncal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

072-0003 1802170157
NUMERO CÉDULA

MEDINA CARRASCO JOSELITO FABIAN

TUNGURAHUA PELILEO
GARCIA MORENO PELILEO

PELILEO CANTON

Joselito Medina Carrasco
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA: CIUDADANÍA No. 180199675-0

NOMBRE: SANCHEZ RAMOS ZOLA AMELIA

OTRO NOMBRE: PELILEO / PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO: 01 AGOSTO 1964

SEXO: F

PARTE DEL MUNICIPIO: TUNGURAHUA / PELILEO

CANTON: PELILEO

PROVINCIA: TUNGURAHUA

PARTE DEL MUNICIPIO: GARCIA MORENO

FECHA DE EMISION: 21/04/2003

REN 180 0091656

Zola A. Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****

CASADO JOSELITO F. MEDINA CARRASCO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANGEL ARQUIMEDES SANCHEZ

BEATRIZ MATEU DE RAMOS

FECHA DE NACIMIENTO: 21/04/2003

SEXO: F

PARTE DEL MUNICIPIO: TUNGURAHUA / PELILEO

CANTON: PELILEO

PROVINCIA: TUNGURAHUA

PARTE DEL MUNICIPIO: GARCIA MORENO

FECHA DE EMISION: 21/04/2003

REN 180 0091656



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

088-0027 1801996750
NUMERO CÉDULA

SANCHEZ RAMOS ZOLA AMELIA

TUNGURAHUA PELILEO
GARCIA MORENO PELILEO

PELILEO CANTON

Zola A. Sanchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802098739

SANCHEZ RAMOS LUIS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
JUNIO 1966

FORMA DE NACIMIENTO
TUNBURAHUA/PELILEO/PELILEO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-0237-01157

TUNBURAHUA/PELILEO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PELILEO 1966

Luis Alberto Ramos
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133X11222

NACIONALIDAD
CASAVO ELSA YOLANDA CARDENAS LOPEZ

ESTADO CIVIL
PRIMARIA OBREDO

INSTRUCCION
NEBEL SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NELIA MATEILDE RAMOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MRSIU

FECHA DE NACIMIENTO
10/11/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION
15/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0422798-00

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Luis Alberto Ramos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

212-0024
NÚMERO

1802098739
CÉDULA

SANCHEZ-RAMOS LUIS ALBERTO

TUNBURAHUA
PROVINCIA
PELILEO
PARROQUIA

PELILEO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802245710

CARDENAS LOPEZ ELSA YOLANDA

TUNBURAHUA/PELILEO/PELILEO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-01425-0

TUNBURAHUA/PELILEO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PELILEO 1966

Elsa Yolanda Cardenas Lopez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133X11222

NACIONALIDAD
CASAVO ANIS ALBERTO SANCHEZ RAMOS

ESTADO CIVIL
PRIMARIA COSTURERA

INSTRUCCION
CARGOS CARDENAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OSCA LOPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MRSIU

FECHA DE NACIMIENTO
30/04/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION
15/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0095105

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Elsa Yolanda Cardenas Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

290-0004
NÚMERO

1802245710
CÉDULA

CARDENAS LOPEZ ELSA YOLANDA

TUNBURAHUA
PROVINCIA
PELILEO
PARROQUIA

PELILEO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LASANTEX CIA. LTDA

Pelileo, 22 de Enero de 2.009

Señor

Notario del Cantón

Presente.-

De mis Consideraciones:

En la Junta General Extraordinaria de la Compañía LASANTEX CIA. LTDA., celebrada el 12 de enero de 2.009, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. 22 de Julio No. 260 y Antonio Clavijo de esta ciudad, resolvió por unanimidad por unanimidad del capital social presente, otorgar el consentimiento respectivo para que el Socio Luis Alberto Sánchez Ramos, TRANSFIERA TODAS SUS PARTICIPACIONES a favor del Socio, Joselito Fabián Medina Carrasco, en virtud de la renuncia de los demás socios a adquirir a prorrata de sus participaciones.

Atentamente,



Ing. Joselito Medina Carrasco

GERENTE GENERAL

LASANTEX CIA. LTDA.